

# Círculo del Café

Red de Empresas Agropecuarias, Gastronómicas, Hoteleras y de Servicios Turísticos, vinculadas a los territorios cafetaleros, que propician un actuar coordinado, y articulado para potenciar los atractivos turísticos del Parque Cafetalero Chiricano como destino Agro-Ecoturístico

## Visión

Ser líder en experiencias turísticas, agro ecológicas, sustentables e innovadoras para el mundo, que permita potenciar el parque cafetalero, los recursos naturales y la diversidad Cultural Panameña.

## Misión

Diseñar, Organizar y Ejecutar Experiencias Turísticas Sensoriales para cohesionar a la sociedad panameña en derredor de los recursos naturales y culturales del Parque Cafetalero y contribuir a mejorar su nivel de vida.

## MÁS INFORMACIÓN

TELÉFONO: (507) 774-4393

[www.cecomro.com](http://www.cecomro.com)



# REQUISITOS

**Requisitos Generales Legales para todos los Miembros del Circuito del Café:** en aspectos turísticos, ambientales, socioculturales, económicos, laborales y otros requisitos que la persona o empresa suscriba.

**Requisitos para fincas Agroturísticas (Certificación MIDA/ATP):** para recibir la certificación de finca Agro turística.

**Requisitos para Empresas de Servicios Complementarios (Certificación ATP):** para recibir la certificación correspondiente

**Compendio de Buenas Prácticas Turísticas:** como guía para hacer del Circuito del Café un destino turístico sostenible y competitivo, con calidad y enfocado a atender una demanda cada vez más exigente y mejor informada.

## PROCESO DE AFILIACION

- Llenar el formulario de solicitud de Uso de la Marca Circuito del Café
- Realizar Pago Anual de Operación y Comercialización del Circuito del Café
- Participar del Taller Gratuito del Circuito del Café
- Firma de Contrato de Uso de la Marca del Circuito del Café
- Colocar Banner de "Soy Parte del Circuito del Café" en un lugar visible al turista.



# BENEFICIOS

## USO DE LA MARCA

Utilizar la Marca Circuito del Café en los Productos y/o Servicios Autorizados, en publicidad exterior, publicidad en web y redes sociales, material publicitario y en su papelería empresarial, de acuerdo con los lineamientos que establezca el Consejo Directivo del Circuito del Café.

## PROMOCIÓN

Ser promocionado en la Página Web de promoción y comercialización y las Redes Sociales del Circuito del Café.

## SOPORTE COMPLEMENTARIO

Aprovechar del reconocimiento de la Marca Circuito del Café como respaldo de calidad y origen a los Productos y/o Servicios Autorizados; Difundir su pertenencia; y Participar en los programas de capacitación y fomento.

